

FICHA TECNICA

Requerimientos Técnicos

En el desarrollo del siguiente documento se presenta el consolidado de los sistemas con requerimientos de mantenimiento preventivo y correctivo instalados en el bien inmueble denominado **NUEVA SEDE DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA MEBOG** a cargo la **Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia** y que se encuentra en uso para el Funcionamiento del comando de **LA POLICIA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ MEBOG** según acta de uso (infraestructura) sobre bien inmueble; sobre los cuales se requiere contratar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos a los sistemas de Control de Acceso (**CA**), Circuito Cerrado de Televisión (**CCTV**) y Detección de incendios (**DI**).

1. DESCRIPCION DE LOS SISTEMAS

Los ítems de los sistemas objeto de mantenimiento se mencionan a continuación:

1.1. CONTROL DE ACCESO (CA)

ÍTEM	COMPONENTE	UNIDAD (UN)	TOTAL DISPOSITIVOS EDIFICIO
1	Electroimán Puerta Sencillo	UN	87
2	Electroimán Puerta Doble	UN	37
3	Lector Biométrico	UN	165
4	Unidad Enrolamiento	UN	3
5	Molinete Motorizado	UN	8
6	Molinete Discapacitados	UN	4
7	Scanner Personas	UN	3
8	Scanner Maletas	UN	1
9	Botón de Apertura	UN	101
10	Controladora AMC	UN	38
11	Servidor para instalación de software de Administración	UN	1
12	Fuente Auxiliar	UN	28
13	Talanquera Vehicular	UN	2
TOTAL			478

1.2. CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)

ÍTEM	COMPONENTE	UNIDAD (UN)	TOTAL DISPOSITIVOS EDIFICIO
1	Minidomo	UN	281
2	Minidomo Análoga	UN	6
3	Minidomo Analítica	UN	17
4	Minidomo 360	UN	96
5	Minidomo 360 Analítica	UN	4
6	Bullet	UN	29
7	Bullet Analítica	UN	5
8	Cámara PTZ	UN	7
9	Fuente Auxiliar PTZ	UN	6
10	Unidad Gestión Almacenamiento	UN	7
11	Servidor y Software Control de Acceso	UN	1
12	Joystick	UN	3
13	Estación Trabajo	UN	1
14	Monitor	UN	11
TOTAL			474

FICHA TECNICA

1.3. DETECCIÓN DE INCENDIOS (DI)

ÍTEM	COMPONENTE	UNIDAD (UN)	TOTAL DISPOSITIVOS EDIFICIO
1	Detector de Humo	UN	986
2	Detector de Temperatura	UN	79
3	Estación Manual	UN	82
4	Strober Techo	UN	17
5	Strober Muro	UN	82
6	Módulo para dispositivos señalización	UN	38
7	Módulo Control	UN	68
8	Módulo Monitoreo	UN	69
9	Módulo Monitoreo Beam	UN	6
10	Teclado Remoto	UN	3
11	Beam Detector	UN	6
12	Extensor Potencia NAC	UN	19
13	Controlador Central de Mando	UN	1
TOTAL			1456

1.4. DETECCIÓN CRUZADA DE INCENDIOS (DI) – CUARTOS TÉCNICOS

ÍTEM	COMPONENTE	UNIDAD (UN)	TOTAL DISPOSITIVOS EDIFICIO
1	Panel	UN	4
2	Detector Humo	UN	5
3	Detector Temperatura	UN	5
4	Estación Manual	UN	4
5	Strober Muro	UN	4
6	Botón de Presencia	UN	4
7	Módulo de llave de mantenimiento	UN	4
8	Módulo de cruce de zona	UN	4
9	Módulo de supervisión	UN	4
TOTAL			38

Nota 1: Lo anterior es un listado de referencia base para el presente proceso, sin embargo, durante la ejecución contractual se pueden requerir mantenimientos a otros equipos tecnológicos que no estén contemplados inicialmente, al tratarse de un sistema integral por lo que el supervisor del contrato verificara el cumplimiento de los requisitos (propiedad del equipo, obligaciones de la Entidad, existencia de comodatos, o cualquiera otra que aplique), para viabilizar y autorizar el mantenimiento de dichos equipos.

Nota 2: Adicionalmente puede presentarse la situación de que haya habido traslado interno de equipos en la NUEVA SEDE DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA MEBOG que no han sido reportados a la Entidad, o que, por otras causas, se presenten casos puntuales en los cuales las cantidades y/o referencias de los equipos relacionados en el presente documento, no correspondan con los instalados y en funcionamiento, por lo que estos casos deberán ser informados oportunamente por el contratista al supervisor del contrato, y debidamente actualizados en las hojas de vida de los elementos intervenidos.

Nota 3: Se precisa que los elementos relacionados en el presente documento se encuentran vinculados a la Entidad en el marco de un contrato de comodato No. 1356-2025. En virtud de dicho instrumento jurídico, y conforme a las obligaciones contractuales allí establecidas, la Secretaría

FICHA TECNICA

Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene a su cargo la responsabilidad de garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos previamente descritos, con el fin de asegurar su adecuada operación, conservación y disponibilidad en concordancia con el objeto del presente proceso contractual.

2. GENERALIDADES:

2.1. Mantenimiento Preventivo:

Es el destinado a la conservación de equipos mediante realización de revisión, verificación, ajuste y reparación que garanticen su buen funcionamiento, seguridad y fiabilidad, de igual manera tiene fines predictivos que permitan identificar posibles fallas. El mantenimiento preventivo se realiza en equipos en condiciones de funcionamiento, por oposición al mantenimiento correctivo que se realiza para corregir fallos existentes en los activos.

2.2. Mantenimiento Correctivo:

Son las actividades de reparación, actualización, ajuste y demás, con reemplazo o no de componentes a los equipos. En este tipo de mantenimiento solo se interviene en los equipos cuando el fallo ya se ha producido.

El mantenimiento correctivo se aplicará en el momento en que se presente o detecte un problema en el funcionamiento de las máquinas y/o equipos objeto de mantenimiento, para lo cual, el proveedor atenderá lo requerido corrigiendo las fallas y, en caso de ser necesario, se repararan o cambiaran piezas defectuosas.

3. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN:

El proceso de contratación, que se lleve a cabo para prestar el servicio mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos a los sistemas de Control de Acceso (**CA**), Circuito Cerrado de Televisión (**CCTV**) y Detección de incendios (**DI**), deberá contemplar dentro del alcance de las actividades a desarrollar las siguientes:

- Mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes equipos tecnológicos instalados.
- Se deberá contar con asistencia y soporte técnico con la disponibilidad para atender los equipos tecnológicos a fin de dar respuesta oportuna a cualquier tipo de fallo y emergencia, los cuales deberán ser atendidos un lapso no superior a 12 horas posterior al reporte de la falla.

4. PROPUESTA ECONOMICA:

4.1. Mantenimientos preventivos

Incluye mano de obra, materiales, herramientas, equipos y transporte necesario, para el desarrollo de las actividades. Además de ello incluye actualización de software a las últimas versiones del fabricante, como también programación de todos los parámetros necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos.

Se debe realizar los mantenimientos preventivos durante días y horas hábiles entre las 8:00 a.m. a 5:00 p.m., de acuerdo con el cronograma establecido con el supervisor del contrato.

4.2. Mantenimientos correctivos:

El servicio de mano de obra de los mantenimientos correctivos consiste en todas aquellas actividades relacionadas con las instalaciones de los elementos que hacen parte de la bolsa de repuestos abajo definida y de los demás repuestos no incluidos en ella, que el supervisor llegare a autorizar de acuerdo con lo definido en este documento para los ítems no previstos. Este mantenimiento debe efectuarse cada vez que la Entidad lo requiera y contempla todas las visitas de atención y diagnóstico

FICHA TECNICA

de la falla en sitio, por parte de personal calificado.

Incluye la mano de obra, materiales, herramientas, equipos y transporte necesario, para el desarrollo de las actividades; es decir; el valor definido para cada uno de los ítems de la bolsa de repuestos incluye todos los costos directos e indirectos que se requieran para ejecutar las actividades que demanden del cambio y/o sustitución de la parte afectada.

4.3. Bolsa De Repuestos:

Teniendo en cuenta que el mantenimiento correctivo por lo general no corresponde a una programación previa, sino a fallas imprevistas de los equipos de tecnología que se consideran vitales para la atención de las obligaciones de los diferentes organismos y agencias del Distrito, además siendo equipos de misión crítica la solicitud de reparación hecha por el Supervisor al contratista se constituye en una EMERGENCIA, para lo que se requiere una mayor celeridad en la reparación o recomposición.

La mano de obra por concepto de mantenimiento correctivo NO PODRÁ SER COBRADA DE MANERA ADICIONAL por el contratista, toda vez que esta erogación se considera cubierta dentro del costo definido para cada uno de los ítems de la bolsa de repuestos (suministro e instalación).

El valor calculado para la bolsa de repuestos de los sistemas de Control de Acceso (CA), Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y Detección de incendios (DI), se estima teniendo en cuenta al momento de realizar el mantenimiento preventivo existe la alta probabilidad que se requiera el cambio de repuestos para el correcto funcionamiento de los elementos que conforme a la vida útil de estas partes ya requieren cambio, las cuales se establecen a continuación y dicho valor corresponde a **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 50.000.000) IVA INCLUIDO**.

La bolsa de repuestos se propone de la siguiente manera, y se debe cotizar por unidad o cantidad solicitada:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	ELECTROIMAN PUERTA SENCILLA 600 LBS	UND	1
2	ELECTROIMAN PUERTA DOBLE 600 LBS	UND	1
3	Detector de humo óptico direccionable serie Avenar para panel FPA-5000. No Incluye Base *D	UND	1
4	Base para detector de humo direccionable	UND	1
5	LECTORA SUPREMA DUAL MODELO BEP2-OD	UND	1
6	BATERÍA 12V/7ª	UND	1
7	Fuente de alimentación / cargador 12V CC a 10 amperios.	UND	1

5. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO NO PREVISTAS

Son repuestos **NO PREVISTOS** aquellos que no fueron pactados en el inicio del contrato, por cuanto la frecuencia de cambio es inusual o incierta. Sin embargo, eventualmente se pueden requerir para el cumplimiento del objeto contractual.

En el evento en que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, requiera durante la ejecución del contrato un repuesto no previsto, se aplicará el siguiente procedimiento:

- El contratista, a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el repuesto solicitado, detallando: Especificaciones y/o características, valor unitario y plazo de entrega.
- La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia o el supervisor del contrato, solicitará mínimo una (1) cotización de proveedores dentro del mercado con el fin de realizar un estudio comparativo y verificar el comportamiento real del mercado. Si el valor presentado

FICHA TECNICA

por el contratista es superior al valor establecido, el supervisor adoptará el menor valor obtenido en el estudio de mercado.

- c) Todos los repuestos no contemplados una vez aprobados pasarán a ser parte de las especificaciones técnicas y el contratista deberá asignarle una referencia para identificarla en las solicitudes futuras.

Nota 4: Cualquier ítem que ejecute sin la autorización previa del supervisor, será asumido por cuenta y riesgo del CONTRATISTA, de manera que la SDSCJ no reconocerá valores por tal concepto.

Nota 5: Se aclara que a los repuestos no contemplados en la oferta y que se presenten en la factura se les aplicará el porcentaje de descuento adjudicado.

6. EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO

El contratista tiene la autonomía para definir la cantidad de frentes y de personal profesional y técnico que requerirá necesario para cumplir con el plan de trabajo que presente y cumplir con todas sus obligaciones dentro del plazo contractual; Durante el tiempo de ejecución del mantenimiento preventivo, correctivo y de soporte técnico, para lo cual contará con el siguiente personal como mínimo para el cumplimiento de sus obligaciones

Cargo	Disponibilidad mínima para la ejecución del Contrato	Requerimientos Académicos	Experiencia
UN (1) INGENIERO	100%	Profesional en Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Electrónica o Ingeniería Electromecánica o Ingeniería en Automatización o Ingeniería en Telecomunicaciones, o Ingeniería Mecatrónica, o Ingeniería Mecánica, o Ingeniería de sistemas o afines. Además, deberá acreditar y encontrarse certificado en por lo menos una (1) de las siguientes: • ORTRONICS (Certificado de diseñador e instalador de soluciones de canal completo y fibra óptica) • Alcatel LUCENT: (certificación omnivista CIRRUS). • BOSCH SECURITY: (Certificación FPA – Certificación BIS y control de acceso – Certificación VMS.	Dos (2) años de experiencia específica en actividades relacionadas con el mantenimiento en al menos una de las siguientes: •Control de acceso (CA) •Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) •Detección de Incendios (DI) •Cableado estructurado
DOS (2) TÉCNICOS	100%	Técnicos electricista, o eléctrico, o electrónico, o de sistemas o afines: Además, deberá acreditar y encontrarse certificado en las siguientes: • Certificado de alturas (Vigente) • Tarjeta CONTE (SI aplica)	Un (1) año de experiencia en actividades relacionadas con el mantenimiento en al menos una de las siguientes: • Sistemas de la red de voz y datos • CCTV • Control de Acceso

Las características y condiciones requeridas por la entidad deberán ser acreditadas mediante el aporte de hojas de vida del personal propuesto con las respectivas certificaciones de experiencia, soportes de estudios (actas de grado, diplomas, tarjetas profesionales, etc) – documentos que se deben anexar a la propuesta.

Los documentos del equipo mínimo requerido deberán anexarse por el proponente junto con la oferta.

FICHA TECNICA

Sin embargo, el proponente deberá allegar la carta de compromiso de personal mínimo requerido, en la cual se compromete a contar con el personal, en las condiciones y con los requisitos exigidos.

La(s) certificaciones que se pretendan hacer valer ante la entidad, deben contener como mínimo los siguientes datos:

- a) Nombre completo y número de identificación de la persona a la cual se le expide la certificación.
- b) Plazo de ejecución del contrato.
- c) La hoja donde se expide la certificación debe estar debidamente membretada, en caso de ser persona natural quien la expide la certificación, el documento contar con el nombre claro de la persona que lo expide. (lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de los demás requisitos aquí establecidos).
- d) La certificación debe contener dirección y números telefónicos de la empresa en la cual se pueda confirmar tal información.
- e) Nombre y cargo de la persona que expide el documento.
- f) Funciones que desarrolla o desarrolló.
- g) Periodo puntual de prestación del servicio o contrato (día, mes y año de inicio y terminación del contrato).
- h) La entidad podrá solicitar copia del contrato (laboral y/o de prestación de servicios), para verificar la información que considere necesaria.
- i) En caso de que la certificación sea expedida en el extranjero esta deberá contener el reconocimiento de firma de quien la expide y su apostillado.
- j) En caso de que el contrato se encuentre en ejecución, este será válido únicamente desde la fecha de inicio de la certificación, la cual no puede ser posterior a la fecha de cierre del proceso.

Nota 6: El contratista deberá garantizar la mano de obra por el tiempo de ejecución del contrato y en tal caso de realizar el cambio de cualquier integrante del equipo de trabajo designado, deberá ser remplazado por una persona de igual o mejores calidades que el requerido en el Pliego de Condiciones, en un término máximo de cinco (5) días hábiles después de ser requerido por la Entidad.

7. ASPECTOS GENERALES PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- a) El contratista debe entregar al supervisor del contrato, de acuerdo con las instrucciones de este, el cronograma de mantenimientos preventivos, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio.

Este cronograma deberá incluir las fechas en las que realizará los mantenimientos, las cuales deberán estar acordes con las cantidades establecidas en la ficha técnica, según corresponda.

Deben incluirse en el cronograma todas aquellas actividades que el contratista, por su experticia, considere necesarias para cumplir con la disponibilidad y confiabilidad requerida de los sistemas las cuales deberán ser aprobadas por el supervisor del contrato.

- b) El contratista deberá realizar el diagnóstico de los equipos objeto del contrato, analizando cada uno de sus componentes, para determinar las necesidades de suministro y/o cambio de partes defectuosas, solicitud de garantía, reconfiguración y/o redefinición de parámetros del Sistema, los cuales permitirán el buen funcionamiento de la Infraestructura.
- c) El contratista deberá atender por cualquiera de los siguientes medios: telefónico, presencial o vía correo electrónico, el reporte de falla de los equipos objeto del presente proceso y realizar el soporte técnico en sitio dentro de máximo, las doce (12) horas siguientes a dicho

FICHA TECNICA

reporte.

- d) El costo ofertado de mantenimiento preventivo incluye los siguientes componentes: 1) el costo de las actividades requeridas para la correcta ejecución de un (1) mantenimiento preventivo; y el 2) el costo de la mano de obra: y para los mantenimientos correctivos que eventualmente surjan durante la ejecución del contrato.
- e) La realización de los mantenimientos preventivos, deberán efectuarse a los equipos relacionados, en los lugares y programación establecidos de acuerdo con el cronograma de actividades avalado por el supervisor del contrato.
- f) La realización de los mantenimientos correctivos, deberán efectuarse previa autorización del supervisor del contrato en respuesta a la necesidad detectada. Si para la verificación de la instalación, funcionamiento u originalidad del repuesto se requiere el desmonte, desarmado y armado de las piezas, este se ejecutará a cargo del contratista, quien deberá realizarlo sin que implique costo adicional para la Entidad.
- g) En caso de mantenimientos correctivos, el contratista debe realizar una visita técnica de inspección y diagnóstico, posterior a la solicitud realizada por el supervisor del contrato y notificarle al mismo, en el término establecido en el acuerdo de niveles de servicio, la descripción completa de los repuestos que deben ser cambiados. Una vez el supervisor apruebe dichos trabajos, el contratista cuenta con el tiempo establecido en los acuerdos de niveles de servicio para efectuar dichas reparaciones.
- h) Para todos los efectos se deberá garantizar el suministro repuestos nuevos, originales y genuinos de las marcas de los fabricantes de cada uno de los equipos amparados por el contrato respectivo, así como el cambio e instalación de las partes defectuosas que resulten del diagnóstico.
- i) En caso de que la intervención de los equipos que demandan el mantenimiento preventivo o correctivo genere falla recurrente por la misma causa por la que fueron intervenidos o por error u omisión en el diagnóstico, el contratista deberá realizar todas las actividades y gestiones necesarias para que el equipo quede operando en óptimas condiciones, dentro de las siguientes doce (12) horas al reporte de la falla, y los costos de estas actividades y gestiones serán asumidos por el contratista.
- j) El mantenimiento correctivo prestado, y el suministro de repuestos serán realizados, en las cantidades requeridas para los trabajos específicos, de acuerdo con la demanda que se presente en la ejecución del contrato, los cuales deberán ser aprobados por el supervisor una vez se verifique el cumplimiento de las condiciones establecidas para los repuestos y para la calidad del servicio prestado.
- k) Los trabajos que se deben acometer buscan mantener en perfecto estado los equipos, en condiciones que permitan un adecuado y correcto funcionamiento de estos.
- l) El contratista debe contar con todo el personal, herramientas y equipo requeridos, necesario

FICHA TECNICA

para efectuar adecuadamente los trabajos de mantenimiento.

- m) El contratista seleccionado debe tener en cuenta que los trabajos a realizar se sujetarán en todos los casos a estrictas condiciones de seguridad, que deberá coordinar de manera periódica y constante con el supervisor del contrato.
- n) El contratista debe responder directamente por la totalidad de los daños y demás reclamaciones que se originen por parte de su personal de mantenimiento, así como por cualquier pérdida o sustracción de bienes que ocurran dentro de las áreas de los equipos bajo intervención y responsabilidad.
- o) Los informes de mantenimiento de cada equipo deberán tener como mínimo: acta o informe de visita, registrando cada una de las actividades señaladas en el cuadro **“ACTIVIDADES PROGRAMADAS”** del numeral 8 del presente documento, el cual debe contener información fotográfica y videos (en formatos compatibles y reconocidos como jpg, jpeg, bmp, avi, mpeg4, o formato concertado con el supervisor) que registre el momento de la visita identificando claramente el día y la hora de inicio y los momentos de las actividades del mantenimiento en los tiempos antes, durante y después, lo cual implica que se debe mostrar el estado del equipo antes de entrar a operarlo, las acciones realizadas durante la ejecución del mantenimiento y como queda el equipo después de finalizar la tarea.
- p) El contratista deberá entregar al supervisor un informe por cada rutina de mantenimiento, donde consolide la información de los mantenimientos realizados.
- q) Para los mantenimientos preventivos, deberá otorgarse una garantía técnica mínima de los trabajos realizados por el contratista (es decir, de la mano de obra), de tres (3) meses contados a partir del recibo a satisfacción de la actividad.
- r) Para los mantenimientos correctivos, el contratista deberá otorgar una garantía técnica mínima para la mano de obra de seis (6) meses, contados a partir del recibo a satisfacción de los trabajos y mínimo de un (1) año para los repuestos instalados que haya demandado el servicio de mantenimiento en el marco de dichos trabajos.
- s) Elaborar, y/o actualizar las hojas de vida de los equipos intervenidos y presentarla al final del contrato al supervisor debidamente impresa y puesta en sitio junto al equipo.
- t) El personal técnico debe contar con la tarjeta CONTE (si aplica)
- u) El contratista, al realizar algún cambio en la red física, debe efectuar la respectiva identificación y marcación en un esquema lógico y eléctrico.

8. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

8.1. CONTROL DE ACCESO (CA)

COMPONENTE	TOTAL DISPOSITIVOS EDIFICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
Electroimán Puerta Sencillo	87	Limpieza, alineación y ajuste, verificación de funcionamiento.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, instalación de nuevo dispositivo (contra bolsas de repuestos).
Electroimán Puerta Doble	37	Limpieza, alineación y ajuste, verificación de funcionamiento.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, instalación de nuevo

FICHA TECNICA

COMPONENTE	TOTAL DISPOSITIVOS EDIFICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
			dispositivo (contra bolsas de repuestos).
Lector Biométrico	165	Limpieza, ajuste, pruebas de funcionamiento, ajuste de configuración.	Revisión del dispositivo, ajuste, pruebas, instalación de nuevo dispositivo (contra bolsa de repuestos).
Unidad Enrolamiento	3	Limpieza, ajuste, pruebas de funcionamiento, ajuste de configuración.	Revisión del dispositivo, ajuste, pruebas, instalación de nuevo dispositivo (contra bolsa de repuestos).
Molinete Motorizado	8	Limpieza, ajuste de componentes, correr diagnóstico, pruebas.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, pruebas, desarmado recambio de piezas (contra bolsa de repuestos).
Molinete Discapacitados	4	Limpieza, ajuste de componentes, correr diagnóstico, pruebas.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, pruebas, desarmado recambio de piezas (contra bolsa de repuestos).
Scanner Personas	3	Limpieza, ajuste de componentes, correr diagnóstico, pruebas.	Revisión del dispositivo, ajuste, pruebas desarmado, recambio de piezas (contra bolsa de repuestos).
Scanner Maletas	1	Limpieza, ajuste de componentes, correr diagnóstico, pruebas.	Revisión del dispositivo, ajuste, pruebas desarmado, recambio de piezas (contra bolsa de repuestos).
Botón de Apertura	101	Limpieza, pruebas, ajuste de sensor.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, ajuste o recambio del dispositivo (contra bolsa de repuestos).
Controladora AMC	38	Limpieza, revisión de baterías, ajuste de conexiones eléctrica y datos, reinicio, revisión de configuración.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, ajuste de componentes y conexiones o recambio de piezas (contra bolsa de repuestos).
Servidor para instalación de software de Administración	1	Limpieza del servidor, revisión y ajuste de configuración, puesta a punto.	Revisión del servidor y software, reconfiguración y ajuste del software o recambio de partes del servidor (contra bolsa de repuestos).
Fuente Auxiliar	28	Limpieza, ajuste de conexiones eléctricas.	Revisión, diagnóstico, ajuste del dispositivo o recambio (contra bolsa de repuestos).
Talanquera Vehicular	2	Desarmado, limpieza interior y exterior, retorqueo y ajuste de partes, armado, pruebas.	Revisión, diagnóstico, ajuste del dispositivo o recambio de partes (contra bolsa de repuestos).
TOTAL	478	-	-

8.2. CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)

COMPONENTE	TOTAL DISPOSITIVOS EDIFICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
Minidomo	281	Limpieza, ajuste de posición (si necesario), verificación de conexiones.	Revisión y pruebas del dispositivo, conexiones, diagnóstico, reparación (si posible), solicitud de garantía o recambio (contra bolsa de repuestos)
Minidomo Análoga	6	Limpieza, ajuste de posición (si necesario), verificación de conexiones.	Revisión y pruebas del dispositivo, conexiones, diagnóstico, reparación (si posible), solicitud de garantía o recambio (contra bolsa de repuestos)
Minidomo Analítica	17	Limpieza, ajuste de posición (si necesario), verificación de conexiones.	Revisión y pruebas del dispositivo, conexiones, diagnóstico, reparación (si posible), solicitud de

FICHA TECNICA

COMPONENTE	TOTAL DISPOSITIVOS EDIFICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
			garantía o recambio (contra bolsa de repuestos)
Minidomo 360	96	Limpieza, ajuste de posición (si necesario), verificación de conexiones.	Revisión y pruebas del dispositivo, conexiones, diagnóstico, reparación (si posible), solicitud de garantía o recambio (contra bolsa de repuestos)
Minidomo 360 Analítica	4	Limpieza, ajuste de posición (si necesario), verificación de conexiones.	Revisión y pruebas del dispositivo, conexiones, diagnóstico, reparación (si posible), solicitud de garantía o recambio (contra bolsa de repuestos)
Bullet	29	Limpieza, ajuste de posición (si necesario), verificación de conexiones.	Revisión y pruebas del dispositivo, conexiones, diagnóstico, reparación (si posible), solicitud de garantía o recambio (contra bolsa de repuestos)
Bullet Analítica	5	Limpieza, ajuste de posición (si necesario), verificación de conexiones.	Revisión y pruebas del dispositivo, conexiones, diagnóstico, reparación (si posible), solicitud de garantía o recambio (contra bolsa de repuestos)
Cámara PTZ	7	Limpieza, ajuste de posición (si necesario), verificación de conexiones.	Revisión y pruebas del dispositivo, conexiones, diagnóstico, reparación (si posible), solicitud de garantía o recambio (contra bolsa de repuestos)
Fuente Auxiliar PTZ	6	Limpieza, verificación de conexiones.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, solicitud de garantía o recambio en caso de daño (contra bolsa de repuestos).
Unidad Gestión Almacenamiento	7	Limpieza, correr diagnóstico, verificación de conexiones.	Revisión y pruebas del dispositivo, conexiones, diagnóstico, reparación (si posible) o recambio.
Servidor y Software Control de Acceso	1	Limpieza de servidor, revisión y ajuste de configuración, puesta a punto.	Revisión del servidor y el Software, reconfiguración y ajuste del software o recambio de partes del servidor (contra bolsa de repuestos).
Joystick	3	Limpieza, revisión de conexiones.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, solicitud de garantía o recambio en caso de daño (contra bolsa de repuestos)
Estación Trabajo	1	Limpieza, revisión de configuración, ajustes.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, cambio de componentes (contra bolsa de repuestos).
Monitor	11	Limpieza.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, cambio de componentes (contra bolsa de repuestos).
TOTAL	474	-	-

8.3. DETECCIÓN DE INCENDIOS (DI)

COMPONENTE	TOTAL DISPOSITIVOS EDIFICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
Detector de Humo	986	Limpieza, ajuste de conexiones.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, reinicio, solicitud de garantía o recambio de base o detector (contra bolsa de repuestos).
Detector de Temperatura	79	Limpieza, ajuste de conexiones.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, reinicio, solicitud de garantía o recambio de base o

FICHA TECNICA

COMPONENTE	TOTAL DISPOSITIVOS EDIFICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
			detector (contra bolsa de repuestos).
Estación Manual	82	Limpieza, ajuste de conexiones.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, reinicio, solicitud de garantía o recambio (contra bolsa de repuestos).
Strober Techo	17	Limpieza, ajuste de conexiones.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, reinicio, solicitud de garantía o recambio (contra bolsa de repuestos).
Strober Muro	82	Limpieza, ajuste de conexiones.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, reinicio, solicitud de garantía o recambio (contra bolsa de repuestos).
Módulo para dispositivos señalización	38	Limpieza, ajuste de conexiones.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, reinicio, solicitud de garantía o recambio (contra bolsa de repuestos).
Módulo Control	68	Limpieza, ajuste de conexiones.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, reinicio, solicitud de garantía o recambio (contra bolsa de repuestos).
Módulo Monitoreo	69	Limpieza, ajuste de conexiones.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, reinicio, solicitud de garantía o recambio (contra bolsa de repuestos).
Módulo Monitoreo Beam	6	Limpieza, ajuste de conexiones.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, reinicio, solicitud de garantía o recambio (contra bolsa de repuestos).
Teclado Remoto	3	Limpieza, ajuste de conexiones.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, reinicio, solicitud de garantía o recambio (contra bolsa de repuestos).
Beam Detector	6	Limpieza, ajuste de conexiones.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, reinicio, solicitud de garantía o recambio (contra bolsa de repuestos).
Extensor Potencia NAC	19	Limpieza, ajuste de conexiones.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, reinicio, solicitud de garantía o recambio (contra bolsa de repuestos).
Controlador Central de Mando	1	Limpieza, correr diagnóstico, revisar configuración y efectuar ajustes.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, reparación, solicitud de garantía o recambio de partes (contra bolsa de repuestos).
TOTAL	1456	-	-

8.4. DETECCIÓN CRUZADA DE INCENDIOS (DI) – CUARTOS TÉCNICOS

COMPONENTE	TOTAL DISPOSITIVOS EDIFICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
Panel	4	Limpieza, correr diagnóstico, revisar configuración, efectuar ajustes.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, reparación, solicitud de garantía o recambio de partes (contra bolsa de repuestos).
Detector Humo	5	Limpieza, ajuste de conexiones.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, reinicio, solicitud de garantía o recambio de base o detector (contra bolsa de repuestos).
Detector Temperatura	5	Limpieza, ajuste de conexiones.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, reinicio, solicitud de garantía o recambio de base o

FICHA TECNICA

COMPONENTE	TOTAL DISPOSITIVOS EDIFICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
			detector (contra bolsa de repuestos).
Estación Manual	4	Limpieza, ajuste de conexiones.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, reinicio, solicitud de garantía o recambio de base o detector (contra bolsa de repuestos).
Strober Muro	4	Limpieza, ajuste de conexiones.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, reinicio, solicitud de garantía o recambio de base o detector (contra bolsa de repuestos).
Botón de Presencia	4	Limpieza, ajuste de conexiones.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, reinicio, solicitud de garantía o recambio de base o detector (contra bolsa de repuestos).
Módulo de llave de mantenimiento	4	Limpieza, ajuste de conexiones.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, reinicio, solicitud de garantía o recambio de base o detector (contra bolsa de repuestos).
Módulo de cruce de zona	4	Limpieza, ajuste de conexiones.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, reinicio, solicitud de garantía o recambio de base o detector (contra bolsa de repuestos).
Módulo de supervisión	4	Limpieza, ajuste de conexiones.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, reinicio, solicitud de garantía o recambio de base o detector (contra bolsa de repuestos).
TOTAL	38	-	-

9. ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO

- a) El contratista deberá cumplir con las siguientes condiciones de tiempo expresado en horas laborales (lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m en la prestación del servicio de mantenimiento para que sea considerado oportuno, en cuanto a los mantenimientos preventivos se refiere. Por otra parte, para los mantenimientos correctivos podrán suceder en cualquier horario del día de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados hasta las 12:00 m.

Actividad	Tiempo de atención
Visita de inspección	12 horas
Diagnostico	12 horas
Reparación	24 horas

FICHA TECNICA

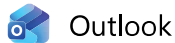
- b) En un reporte de mantenimiento correctivo de falla, el contratista deberá realizar visita de inspección dentro de las doce (12) horas siguientes al reporte realizado por el Supervisor. Posteriormente, contará con doce (12) horas para informar el diagnóstico y los repuestos requeridos y, una vez aprobados los trabajos, tendrá máximo veinticuatro (24) horas para ejecutar la reparación.
- c) Atender por cualquiera de los siguientes medios: telefónico, presencial o vía correo electrónico, el reporte de falla del equipo posterior a ello se realizará la visita de inspección en sitio dentro de las doce (12) horas siguientes a dicho reporte.
- d) El contratista deberá realizar todas las acciones necesarias para dar cumplimiento a los Acuerdos de Niveles de Servicio.

ANEXO TECNICO EQUIPOS DE TECNOLOGÍA

ITEM	SERVICIO	INDICADOR	DESCRIPCION	NIVELES DE META	MEDIO DE VERIFICACION	MONITOREO Y REPORTE	DESCUENTOS
1	DOCUMENTACIÓN - ELABORACIÓN DE INFORMES	OPORTUNIDAD	Cumplimiento en la entrega de Documentación e informes: planes, informes, formatos, actas de visita, actas de entrega, facturas, informes mensuales, informes de mantenimiento preventivo, correctivo, informes requeridos respecto a los plazos definidos en el contrato y sus anexos y las demás fechas acordadas en mesas de trabajo o reuniones en donde medie un acta de seguimiento del contrato, planes de trabajo, cronogramas, actas, documentos radicados o correos electrónicos y toda aquella documentación que se deriven de la ejecución del contrato.	100% de los documentos e informes entregados durante los cinco (5) días calendario después de haber sido solicitados.	Soporte de entrega (correo electrónico al personal autorizado o radicado, actas de seguimiento del contrato).	Frecuencia del monitoreo: Al evento, para cada compromiso adquirido. Frecuencia del reporte: Mensual Contenido mínimo del reporte: Tabla con la siguiente información: Compromiso adquirido, responsable por parte del CONTRATISTA (rol y nombre), fecha máxima de cumplimiento, fecha efectiva de entrega y días transcurridos después de la fecha acordada. Nota: La fecha efectiva de entrega corresponde a aquella en que se recibe el entregable en la supervisión del Contrato, cumpliendo con las características acordadas.	Por cada día calendario de incumplimiento en la entrega de la documentación e informes, Se aplicará una penalización equivalente a (0.2) SMMLV. El máximo descuento aplicable por incumplimiento de este indicador específico, será de UN (1) SMMLV.
2	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	OPORTUNIDAD	Cumplimiento en la realización del mantenimiento de acuerdo con el cronograma aprobado por el supervisor.	100% de los mantenimientos preventivos realizados de acuerdo con fechas establecidas en cronograma	Actas de realización de mantenimiento de cada equipo, recibidas y aprobadas por el supervisor	Frecuencia del monitoreo: Al evento, para cada compromiso adquirido. Frecuencia del reporte: Mensual Contenido mínimo del reporte: Tabla con la siguiente información: Compromiso adquirido, responsable por parte del CONTRATISTA (rol y nombre), fecha máxima de cumplimiento, fecha efectiva de entrega y días transcurridos después de la fecha acordada. Nota: La fecha efectiva	Por cada cinco (5) días calendario consecutivos de incumplimiento en el mantenimiento establecido para cada equipo de acuerdo con el cronograma se aplicará descuento en el servicio de (0.2) S M M L V . Por cada equipo no cumplido se aplicará el

ANEXO TECNICO EQUIPOS DE TECNOLOGÍA

						de entrega corresponde a aquella en que se recibe el entregable en la supervisión del Contrato, cumpliendo con las características acordadas.	anterior descuento en el servicio. El máximo descuento aplicable por incumplimiento de este indicador específico, será de UN (1) SMMLV.
3	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	OPORTUNIDAD	Cumplimiento en la realización del mantenimiento correctivo de acuerdo con la aprobación por parte del supervisor y a los tiempos definidos en el presente anexo técnico	100% de los mantenimientos correctivos solicitados y aprobados por el supervisor	Actas de realización de Mantenimiento correctivo de equipos asignado, recibidas y aprobadas por el supervisor	Frecuencia del monitoreo: Al evento, para cada compromiso adquirido. Frecuencia del reporte: Mensual Contenido mínimo del reporte: Tabla con la siguiente información: Compromiso adquirido, responsable por parte del CONTRATISTA (rol y nombre), fecha máxima de cumplimiento, fecha efectiva de entrega y días transcurridos después de la fecha acordada. Nota: La fecha efectiva de entrega corresponde a aquella en que se recibe el entregable en la supervisión del Contrato, cumpliendo con las características acordadas.	Por cada cinco (5) días calendario consecutivos de incumplimiento en la realización de mantenimiento correctivo se aplicará un descuento en el servicio de un (1) SMMLV. Se aplicará el descuento anterior por cada mantenimiento correctivo no realizado. El máximo descuento aplicable por incumplimiento de este indicador específico, será de dos (2) SMMLV.



RE: Solicitud Criterios Ambientales - Mantenimiento Control de Acceso, CCTV y Detección Incendios Nuevo Comando

Desde Remo Fiorentino Mojica <remo.fiorentino@scj.gov.co>

Fecha Mié 01/04/2026 7:50

Para Magda Lucia Muñoz Molano <magda.munoz@scj.gov.co>

CC Claudia Patricia Almeida Castillo <claudia.almeida@scj.gov.co>

 1 archivo adjunto (179 KB)

30-03 ESTUDIOS PREVIOS CCTV (1).docx;

Cordial saludo,

Me permito informar que el Estudio Previo del asunto contiene los criterios ambientales aprobados por la OAP.

Quedo atento,

De: Sindy Johanna Pineros Beltran <sindy.pineros@scj.gov.co>

Enviado: miércoles, 1 de abril de 2026 7:05

Para: Remo Fiorentino Mojica <remo.fiorentino@scj.gov.co>; Magda Lucia Muñoz Molano <magda.munoz@scj.gov.co>; Claudia Patricia Almeida Castillo <claudia.almeida@scj.gov.co>

Cc: Julián Pontón Silva <julian.ponton@scj.gov.co>; Wilder Armando Calentura Ariza <wilder.calentura@scj.gov.co>

Asunto: Re: Solicitud Criterios Ambientales - Mantenimiento Control de Acceso, CCTV y Detección Incendios Nuevo Comando

Buen día apreciado Remo;

1. Respetuosamente me permito informar que, tras revisar el estudio previo y las especificaciones técnicas correspondiente al proceso ***"13450-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO, CIRCUITO DE CCTV Y SISTEMA DE DETECCIÓN TEMPRANO DE INCENDIOS DEL EDIFICIO NUEVO COMANDO"***, se aprueba la inclusión de las siguientes cláusulas ambientales, así:

13.1.1.5 OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA

Para efectos de verificación de las obligaciones ambientales aquí establecidas, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato, dentro de los ocho (8) días siguientes al inicio del contrato, los documentos, certificaciones y soportes que acrediten su cumplimiento.

1. Definir e implementar un esquema o plan para el manejo de residuos peligrosos que se generen en la ejecución del contrato, incluyendo medidas de contingencia, lo cual deberá evidenciarse mediante registros, formatos internos o verificación por parte del supervisor del contrato.
2. Adoptar medidas de prevención y atención de contingencias ambientales asociadas a derrames de aceites, grasas u otras sustancias, asegurando la disponibilidad de elementos de contención y respuesta, lo cual deberá evidenciarse mediante registros de inspección, reportes de incidentes o verificación por parte del supervisor del contrato.
3. Realizar la segregación en la fuente de los residuos ordinarios, reciclables y aprovechables generados durante las actividades de mantenimiento, en concordancia con los lineamientos del PGIRS y del PIGA institucional, lo cual deberá evidenciarse mediante registros fotográficos, formatos internos o reportes de supervisión.

4. Asegurar que el personal técnico involucrado en la ejecución del contrato cuente con inducción o sensibilización en buenas prácticas ambientales y manejo adecuado de residuos, lo cual deberá evidenciarse mediante listados de asistencia, registros de capacitación o certificaciones internas.
5. Cumplir con el manejo integral de los residuos peligrosos y otros residuos de manejo diferenciado (incluyendo aceites usados, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, luminarias, baterías, etc) que se generen como resultado de la ejecución de tales actividades, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, Resolución 2238 de 2023 y Resolución 1297 de 2010, o en aquellas normas que las complementen, modifiquen o sustituyan. Como evidencia, el contratista debe presentar de manera mensual durante la ejecución contractual, los siguientes documentos
 - a. Registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos, ordinarios o especiales generados en la ejecución del contrato.
 - b. Hojas de seguridad de todos los residuos peligrosos que se generen, las cuales deberá entregar al supervisor del contrato.
 - c. Lista de verificación del transportista.
 - d. Copia del manifiesto de recolección, transporte
 - e. Licencias ambientales para el tratamiento, almacenamiento y disposición de residuos peligrosos.
 - f. Certificados de disposición final o aprovechamiento con empresas que cuenten con licencia ambiental vigente.
6. Evitar el uso de sustancias peligrosas o altamente contaminantes en las actividades de limpieza, mantenimiento o lubricación de equipos, priorizando el uso de insumos con menor impacto ambiental, lo cual deberá acreditarse mediante la presentación de Ficha de Datos de Seguridad (FDS) o documentación equivalente de los productos utilizados.
7. Utilizar empaques, envoltorios o materiales de embalaje ambientalmente sostenibles para la entrega de elementos y sus accesorios, sustituyendo plásticos de un solo uso, en cumplimiento del Decreto 646 de 2025 y del Acuerdo Distrital No. 808 de 2021. Estos materiales deberán ser reemplazados por alternativas ambientalmente sostenibles, tales como:
 - a. Empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje industrial o doméstico.
 - b. Materiales biodegradables mediante procesos naturales.
 - c. Empaques elaborados con contenido de materia prima 100% reciclada.Para verificar este cumplimiento, el contratista deberá presentar fichas técnicas, certificaciones de composición o documentos equivalentes que respalden las características ambientales de los materiales utilizados en los empaques.

Cordialmente;



**SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA**

Sindy Johanna Piñeros Beltrán
Contratista Ingeniera Ambiental
Oficina Asesora de Planeación
Dirección: Ac 26 # 57-83 Torre 7 Piso 6
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (601) 3779595

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Remo Fiorentino Mojica <remo.fiorentino@scj.gov.co>

Enviado: martes, 31 de marzo de 2026 13:30

Para: Julián Pontón Silva <julian.ponton@scj.gov.co>

Cc: Sindy Johanna Pineros Beltran <sindy.pineros@scj.gov.co>; Wilder Armando Calentura Ariza <wilder.calentura@scj.gov.co>; Magda Lucia Muñoz Molano <magda.munoz@scj.gov.co>; Claudia Patricia Almeida Castillo <claudia.almeida@scj.gov.co>

Asunto: Solicitud Criterios Ambientales - Mantenimiento Control de Acceso, CCTV y Detección Incendios Nuevo Comando

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo establecido en el procedimiento, amablemente remitimos estudio previo y requerimiento correspondiente al proceso cuyo objeto es "13450-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO, CIRCUITO DE CCTV Y SISTEMA DE DETECCIÓN TEMPRANO DE INCENDIOS DEL EDIFICIO NUEVO COMANDO", para la inclusión de los criterios de sostenibilidad bajo obligaciones o cláusulas ambientales, por parte de la Oficina Asesora de Planeación - OAP.

Para este fin, solicitamos se emita el "soporte de aprobación de los criterios ambientales", que trata el procedimiento del manual, si es aplicable para este proceso.

Las obligaciones y los criterios de sostenibilidad considerados para el presente proceso, por parte del equipo estructurador, fueron incorporados en el archivo en formato Word adjunto.

Agradecemos incluir las consideraciones ambientales que estimen pertinentes en el mismo documento.

Cordialmente,

Equipo Estructurador